

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 17 días del mes de diciembre de 2013, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.07, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Albornoz, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monjo, Navarro, Pross, Romero, Ruberto, Schmunck, Stratta, Uranga, Vásquez, Vázquez, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 25 señores diputados, queda abierta la 1ª sesión de prórroga del 134º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito a la señora diputada Rosario Romero a izar la Bandera Nacional.

–Así se hace. (Aplausos).

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 21ª sesión ordinaria, celebrada el 3 de diciembre del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Dictámenes de Comisión, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que los dictámenes de comisión identificados con los números de expediente 19.567, 20.115 y 20.145 queden reservados en Secretaría, para mocionar oportunamente su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan reservados, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse el punto nro. 1 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.175), dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto quede reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de resolución identificados con los números de expediente: 20.158, 20.163, 20.166, 20.167 y 20.172 y el proyecto de ley identificado con el número de expediente 20.159; y que los restantes proyectos presentados por los señores diputados se remitan a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se ingresen y se reserven en Secretaría los dictámenes de comisión en los proyectos de ley identificados con los siguientes números de expediente: 19.359, 19.810, 19.899 y 20.092, y los proyectos de ley identificados con los números de

expediente: 20.182, 20.183 y 19.040. Además solicito que se ingresen y se giren a comisión los proyectos identificados con los números de expediente 20.177, 20.178, 20.180 y 20.181; y que se ingrese y se comunique el pedido de informes del expediente 20.179, porque cuenta con la cantidad de firmas que requiere la Constitución.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.610, que crea el fondo de la Corporación de Desarrollo de Santo Grande (Codesal).

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se les dará entrada y se harán las reservas indicadas por los señores diputados Navarro y Bisogni.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–Expte. Nro. 20.182 – Proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que crea el Programa de Atención de la Salud de los Trabajadores de Entre Ríos

–Expte. Nro. 20.183 – Proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, que modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva Nro. 9.622, estableciendo nuevo tratamiento tributario para determinadas actividades e incremento de alcúotas.

–Expte. Nro. 19.040 – Proyecto de ley devuelto en revisión, que establece la realización del Programa Provincial de uso de la madera en todas las construcciones del Estado.

–Expte. Nro. 19.359 – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que establece el ordenamiento territorial del Bosque Nativo.

–Expte. Nro. 19.810 – Dictamen de comisión en el proyecto de ley de adhesión a la ley nacional Nro. 26.688 que declara de interés la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para medicamentos, vacunas y productos médicos.

–Expte. Nro. 19.899 – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que establece la obligatoriedad de la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca a todas las embarazadas con edad gestacional entre 18 y 22 semanas.

–Expte. Nro. 20.092 – Dictamen de comisión en el proyecto de ley que establece el sistema de historias clínicas digitales para todo paciente de cualquier efector de salud de la provincia.

–Expte. Nro. 20.177 – Proyecto de ley, autoría del diputado Monge, que dispone la impresión de cinco mil ejemplares del libro

"Historia Prehispánica de Entre Ríos", del doctor Mariano Bonomo.

–**Expte. Nro. 20.178** – Proyecto de ley, autoría del diputado Monge, que modifica la Ley Nro. 10.027 de Régimen Municipal prohibiendo erigir monumentos a personas aún vivientes.

–**Expte. Nro. 20.180** – Proyecto de resolución, autoría de los diputados Federik, Rodríguez y Sosa, solicitando que se deje sin efecto la suspensión del Fiscal José María Campagnoli.

–**Expte. Nro. 20.181** – Proyecto de resolución, autoría de los diputados Federik, Rodríguez y Sosa, solicitando que los senadores nacionales de la Provincia de Entre Ríos se abstengan de votar la designación del general César Milani como jefe del Ejército Argentino.

–**Expte. Nro. 20.179** – Pedido de informes, autoría de los diputados Flores, Federik, Romero y Bargagna, en relación a la ley de defensa del consumidor, sobre la espera mayor de 30 minutos en cajas habilitadas para cobros y pagos de bienes y servicios.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Nelson Mandela

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, hace pocos días, el 5 de diciembre de 2013, se apagaba la vida de Nelson Mandela, padre de Sudáfrica, líder de la humanidad, ícono de la lucha contra el *apartheid*.

Cuando Mandela llega a la Presidencia de Sudáfrica, el 10 de mayo de 1994, se pone punto final a 46 años de segregación racial y de dictadura que había confinado a las personas de raza negra dentro de su propia nación, poniéndolos en situación de esclavitud y de violencia.

En su discurso inaugural, ante miles de personas Mandela dijo: "Nunca más esta hermosa tierra volverá a experimentar la opresión de uno sobre el otro y a sufrir la indignidad de ser la escoria del mundo".

Desde entonces inició la difícil tarea de desmontar el aparato jurídico y policial heredado de sus opresores y a unificar una Sudáfrica dividida por casi medio siglo de discriminación institucionalizada.

Como principal referente del partido Congreso Nacional Africano, aseguró la convivencia en paz y bajo la regla de oro de la igualdad, lo que suponía gobernar para todos, sin distinción de raza, creencia, estatus o procedencia geográfica.

Mandela entendía que el gobierno de las mayorías y la paz eran dos caras de una misma moneda y que si los sudafricanos blancos así no lo comprendían, la paz y la estabilidad del país jamás podrían alcanzarse.

Mandela fue el primer Presidente negro de Sudáfrica, además elegido por aplicación, por primera vez, del sufragio universal, luego de haber pasado 27 años continuos en la cárcel, condenado a cadena perpetua por su lucha en pos de la igualdad racial y de oportunidades, y contra el dominio de una minoría blanca.

Corría el año 1967 cuando el gobierno blanco sudafricano lo condena luego de un bochornoso proceso. Mandela ejerce su propia defensa y en los alegatos declara: “He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He acariciado el ideal de una sociedad democrática y libre en la que todas las personas vivan juntas en armonía y con igualdad de oportunidades. Se trata de un ideal que espero vivir y lograr; pero si tuviera que ser de otra forma, es un ideal por el cual estoy preparado para morir”.

*02S

Permaneció en la prisión de Robben Island durante 17 años; los últimos 10 los pasó en la cárcel de Pollsmoor. Durante su confinamiento fue obligado a realizar trabajos forzados y sobrevivió en condiciones infrahumanas.

Contaba el periodista George Bizos, quien lo entrevistó en la cárcel, que Mandela nunca se comportó como un prisionero: siempre caminaba con la frente en alto, envuelto en su halo de dignidad que infundía un tremendo respeto a los demás prisioneros y a los carceleros.

En 1984 el Partido Nacional le ofreció la libertad a cambio de que abandonara la lucha contra el *apartheid* y abandonara su partido. Mandela declinó la oferta por considerarla una afrenta moral. Por esta negativa soportó estoicamente seis años más de cárcel.

Tras su liberación en 1990, sin rencores ni odios, promocionó la reconciliación entre los grupos étnicos y asumió la responsabilidad de sacar adelante el país.

“Una nación –decía– no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino cómo trata a los que tienen poco y nada.” “Si no hay comida cuando

se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y si no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan parlamento.”

El régimen blanco esperaba que el largo confinamiento le hubiese hecho perder contacto con la realidad; sin embargo, con Mandela sucedió todo lo contrario.

Mandela sostuvo la idea de que cualquier reivindicación política y social en Sudáfrica necesariamente debía darse a través de las instituciones. Por eso, desalentó la lucha armada y promovió un acuerdo social y político con miras a una democracia pluripartidaria y multirracial.

En sintonía con las necesidades de paz de una sociedad fragmentada y violenta, afirmaba: “Si quieres hacer las paces con tu enemigo, debes trabajar con él. Entonces, él se vuelve tu compañero”.

Había nacido el 18 de julio de 1918, pertenecía a la etnia xhosa y en su familia fue el primero en ir a la escuela y terminar sus estudios. Como todo niño negro, en el colegio tenía prohibido usar su nombre, Rolihlahla, y hablar su lengua. Un maestro lo bautizó con el nombre inglés Nelson. Más tarde, el pueblo lo distinguiría como “Madiba”, título honorífico que se otorga a los ancianos.

El valor de la educación en la vida de las personas, que él había experimentado en carne propia, lo llevó a expresar: “La educación es el arma más potente para cambiar el mundo”. Creía firmemente en que, con educación, cualquier niño humilde, el hijo de un obrero, el hijo de un agricultor, un niño negro y pobre, podía llegar a ser presidente de la república.

En el 2004, aquejado por un problema de salud, anunció oficialmente su retiro.

En sus exequias, la nación multirracial sudafricana y 91 jefes de Estado de todo el mundo le han rendido honores por nueve días consecutivos, destacando en forma unánime su valioso aporte a nuestra civilización al desarrollar condiciones de más libertad, igualdad y dignidad.

Hoy descansa en paz, en su pueblo natal.

Como argentinos, lo despedimos con inmenso aprecio y admiración. ¡Gloria y honor para Nelson Mandela!

–Aplausos.

–A los empleados legislativos

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, en estos 30 años de democracia nuestro bloque desea rendir homenaje a quienes todos los días trabajan junto a nosotros en una tarea encomiable, capacitándose todos los días para que, de alguna forma, tengamos todos los elementos al día. Me estoy refiriendo a los empleados legislativos y especialmente a la gente que trabaja en las distintas comisiones, que la verdad no tenemos nada más que palabras de agradecimiento por el servicio que nos brindan a los legisladores.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en nombre del Bloque Evita Militante, adherimos a los homenajes realizados a Nelson Mandela y a los empleados legislativos.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, de esta manera quedan rendidos los homenajes propuestos por los señores diputados.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que crea el Programa de Atención de la Salud de los Trabajadores de Entre Ríos (PASTER) (Expte. Nro. 20.182).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva Nro. 9.622 (Expte. Nro. 20.183).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Libertador San Martín, con competencia territorial en el mencionado municipio y en el ejido de Estación General Racedo (Expte. Nro. 19.567).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Paraná, con destino a la recuperación del borde costero de esta ciudad (Expte. Nro. 20.115).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido

en revisión, que crea un Juzgado del Trabajo con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, con competencia territorial en los departamentos Uruguay, Colón, Villaguay y Tala (Expte. Nro. 20.145).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar un inmueble a la Municipalidad de Villa Urquiza, con cargo de destinarlo a la construcción de viviendas (Expte. Nro. 20.175).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que incorpora el Artículo 584 *ter* al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Entre Ríos reformado por Ley Nro. 9.776 (Expte. Nro. 20.159).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, devuelto en revisión, que establece el "Programa provincial de uso de la madera en todas las construcciones del Estado" (Expte. Nro. 19.040).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el proyecto de ley que establece el Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo de la Provincia de Entre Ríos (Expte. Nro. 19.359).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

*03G

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes en el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.688, que declara de interés la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y otros productos médicos (Expte. Nro. 19.810).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, en el proyecto de ley que incorpora con carácter obligatorio y como práctica de rutina la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca (Expte. Nro. 19.899).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y de Legislación General en el proyecto de ley que establece el Sistema de Historias Clínicas Digitales como derecho del paciente en su relación con profesionales y efectores de salud (Expte. Nro. 20.092).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.158, 20.163, 20.166, 20.167 y 20.172.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo con lo convenido en la reunión de Labor Parlamentaria mociono el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos de resolución y, oportunamente, que la consideración y la votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que el proyecto de ley identificado con el número de expediente 19.610, que crea el fondo de la Corporación de Desarrollo de Salto Grande, se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley que crea el Programa de Atención de la Salud de los Trabajadores de Entre Ríos (PASTER) (Expte. Nro. 20.182).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. VÁZQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, el Artículo 1º de este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo crea el Programa de Atención de la Salud de los Trabajadores de Entre Ríos, que tiene por objeto el desarrollo de herramientas tecnológicas, elaboración y análisis de estadísticas, diseño y desarrollo de base de datos, capacitación y formación de recursos

humanos, elaboración de programas de asistencia tecnológica y de gestión, con el fin de promover la atención y cuidado de la salud física y psíquica de los trabajadores estatales de la Provincia de Entre Ríos, y la implementación de instrumentos tecnológicos de gestión que fortalezcan la infraestructura asistencial y de administración del Estado provincial.

En el Artículo 2º establece como destinatarios del mismo a todos los empleados estatales de los tres poderes, entes descentralizados etcétera, pudiendo incorporarse los municipios, empresas u organizaciones intermedias que adhieran. También se destina a todos los efectores de salud, sean públicos o privados. En el Artículo 3º se determinan los contenidos. El Artículo 4º fija la dependencia y gestión del mismo. El Artículo 5º establece la obligatoriedad de su utilización y aplicación para todo el ámbito del territorio provincial. Y el Artículo 6º establece ciertas condiciones para que los agentes puedan ser adscriptos a otras dependencias del Estado provincial u organismos municipales o nacionales, priorizando los servicios esenciales de seguridad, educación y de enfermería y sanidad para que no se resientan los mismos.

Señor Presidente, humildemente creo que así como estamos convencidos de que necesitamos un Estado provincial solvente, fuerte, eficaz, necesitamos también disponer de estas herramientas en la Administración Pública para garantizar su mejor funcionamiento, contribuyendo a cuidar la salud psíquica y física del personal y mejorar al personal promoviendo su formación y su capacitación.

Así como todos los contribuyentes hacen el esfuerzo pagando sus impuestos para solventar los gastos que demanda el funcionamiento del Estado provincial, es indispensable contar con una ley de este tipo que sirva no solo para mejorar el recurso humano estatal, sino que contribuya también a controlar el ausentismo que se da en varios lugares de la Administración que por ahí se traduce en pagar dos veces por el mismo servicio público.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares su voto afirmativo.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Propongo, señor Presidente, un agregado al inciso 2) del Artículo 6º, que habla de que el período de las adscripciones que no será mayor de 12 meses, de modo que quede redactado de la siguiente manera: "El período máximo de adscripción será de doce (12) meses, el cual podrá prorrogarse a solicitud y otorgamiento".

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Señor Presidente, a fin de mejorar la redacción propongo que se reemplace la expresión "el cual" por "que", es decir que quedaría así: "El período máximo de adscripción será de doce (12) meses, que podrá prorrogarse a solicitud y otorgamiento".

SR. NAVARRO – Estoy de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación en general resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 5º inclusive.

–Al enunciarse el Artículo 6º, dice el:

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, en orden a lo que acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria, quiero proponer una modificación al inciso 3) del Artículo 6º, que consiste en suprimir del texto la expresión "o sea una dependencia Municipal o Nacional", porque me parece que por técnica legislativa no corresponde y con la supresión propuesta el artículo quedaría mejor redactado.

SR. NAVARRO – No hay inconvenientes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 6º con las modificaciones propuestas.

–La votación resulta afirmativa; el Artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva Nro. 9.622 (Expte. Nro. 20.183).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados fuera de lista).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. BISOGNI – Pido la palabra.

Señor Presidente, el objetivo central de esta reforma es incrementar la recaudación de la Provincia para sostener el crecimiento con bases sólidas, responsables y previsibles.

En esta oportunidad se presenta la propuesta de las organizaciones sociales agrupadas en la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Estas propuestas fueron analizadas por las áreas técnicas en el ámbito de la Administradora Tributaria de Entre Ríos. Adicionalmente se incorporaron otras propuestas que profundizan las reformas planteadas.

La decisión de este Gobierno es profundizar el modelo de trabajo y de desarrollo que nos ha posicionado como una de las provincias con mayor crecimiento en todo el país. Para eso esta reforma ha tomado como eje central el respaldo a las pequeñas y medianas empresas como las grandes generadoras de mano de obra genuina.

Estamos proponiendo reducir la presión tributaria sobre ellas, porque son las que generan producción con valor agregado, una de las bases que debemos seguir ampliando para fortalecer aún más nuestra provincia; pero también pretendemos establecer parámetros realistas para las grandes empresas y prestadoras de servicios, valores que nos permitan ponernos en pie de igualdad con lo que estas mismas empresas tributan en otras provincias.

*04 Cep

Los cambios más importantes están dirigidos a contribuyentes, empresas o prestadoras de servicios con sede fuera de la provincia o radicadas en otras jurisdicciones, pero que desarrollan sus actividades en Entre Ríos y tributan fuera de nuestra provincia.

A través de esta reforma pretendemos encontrar un camino de equidad que permita a las pequeñas y medianas empresas de nuestra provincia desarrollarse para favorecer su competitividad y que aquellos grandes actores de la economía provincial que no pagaban o pagan mucho menos que en otras provincias, lo hagan de acuerdo con los importantes ingresos que tienen.

Al igual que la mayoría de las provincias argentinas, también queremos poner límites a las exenciones vigentes. Queremos que solamente queden exentas aquellas actividades dedicadas a la producción que son desarrolladas por la micro, pequeña y

mediana empresa local, en el territorio de nuestra provincia. Mientras todas las provincias del país y sobre todo de la Región Centro, se han actualizado y fortalecen su desarrollo, nosotros seguimos con la mayoría de los valores establecidos en los años 1990, donde la mayor producción económica de Entre Ríos no tributa impuestos. Entonces estamos en clara desventaja competitiva con las demás provincias y también con nuestros socios de la Región Centro. Del análisis de la alícuota que aplican las provincias que integran la Región Centro –Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos–, como así también la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, surge que Entre Ríos grava con una alícuota menor a los sectores económicos más importantes, aquellos de mayor capacidad contributiva, incluso, en otros casos, los exime del pago del tributo. Entre esos sectores de la economía se incluye a sectores de la actividad primaria, industrial, hipermercados, petroleras, grandes cadenas de electrodomésticos, seguros, telefonía celular y transporte, entre otros grandes agentes de la economía entrerriana.

Pretendemos duplicar la recaudación en la Provincia. Se gravará la fabricación y la venta de automóviles nacionales a las concesionarias y la venta de autos importados. De igual manera se aplicarán gravámenes a las empresas telefónicas tanto de líneas fijas como de celulares. Se continuará con la exención para las empresas de cable locales y se propone, por otro lado, gravar en mayor medida a las prestadoras existentes con sede en otras provincias. Se pretende así fomentar la inversión local de empresas que pretendan prestar este servicio manteniendo la exención del pago del tributo, todo ello en consonancia con la Ley de Medios Audiovisuales que pretende fomentar el desarrollo local de medios de comunicación y servicios de comunicación audiovisual.

El objetivo de cada transformación que impulsa este Gobierno es siempre generar las mayores ventajas para los entrerrianos; ventajas que permitan mayor crecimiento para sus empresarios, mayores alternativas para sus productores, mejores posibilidades para sus nuevos emprendedores y, sobre todas las cosas, mejor calidad de vida para todos los entrerrianos.

Esta reforma nos involucra a todos los entrerrianos, porque con valores justos el desarrollo es más sustentable y de esa manera estaremos asegurando la única forma de discutir salarios dignos. Queremos seguir siendo un Gobierno con los pies sobre la tierra, sin prometer nada que no podamos cumplir: estos cambios permitirán contar con mayores ingresos para poder discutir una mejora salarial para los trabajadores del

Estado. Es la garantía para que podamos hablar de recomposición salarial con sustento y que podamos darle firmeza a esa discusión.

Hablamos de hacer una provincia responsable y previsible, hablamos de hacer propuestas salariales responsables y previsibles; Entre Ríos ya vivió tiempos difíciles con trabajadores que pasaban meses sin cobrar sus sueldos. Esta ley nos permitirá fortalecer las bases para un debate serio apuntalando el desarrollo y crecimiento de todos los entrerrianos. Debemos seguir atendiendo cada tema con la misma seriedad y dejar de lado las mezquindades partidarias, pensando en nuestra provincia. Debemos estar acorde a los tiempos que corren y dar muestras cabales de responsabilidad.

Todas las instituciones de la democracia han actuado de forma conjunta y con el objetivo central de garantizar la paz social. Únicamente la responsabilidad de un gobierno sólido y firme posibilitan soluciones reales.

La reforma que estamos tratando hoy viene a sumarse a esas necesidades que tienen la Provincia de Entre Ríos y todos los entrerrianos. Esto es parte de una planificación que nos demanda responsabilidad y mesura para el debate que viene. Esto es parte de la transformación que vive la Argentina desde hace más de 10 años, del proceso de cambio que vive hoy Entre Ríos y, por sobre todas las cosas, es una parte importante para la seguridad social de los entrerrianos que se levantan todos los días para ir a trabajar y merecen un tratamiento serio de cada uno de sus planteos.

Esta reforma generará más equidad entre quienes merecen más oportunidades para desarrollarse y quienes tienen la obligación de pagar más porque son los que más ganan. Esta reforma posibilitará mayores ingresos y, por lo tanto, un debate con respuestas sólidas y realistas a la hora de la discusión salarial.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, les pido a mis pares que acompañen con su voto esta reforma tributaria pensando en lo mejor para todos los entrerrianos.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le solicito al señor diputado Mendoza que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, señor diputado Mendoza.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, no iba a hacer uso de la palabra, pero veo que quienes se jactan de democráticos, quienes dicen y critican permanentemente el accionar de este gobierno popular y federal, no están aquí sentados en sus bancas dando el debate. La democracia se nutre de eso, no tenemos por qué pensar todos iguales; pero cuando no coincidimos en el pensamiento, es este el recinto donde tenemos que decir las cosas, porque nos votaron para ello y porque decimos que esta es la caja de resonancia de la voz de pueblo.

Algunos que evidentemente no tienen cara para venir a debatir acá, eligen el comunicado de prensa donde mezclan todo y simplemente dejan traslucir que no están de acuerdo con este gobierno, dicen que no lo consideran federal y que quieren aumento de sueldo para los trabajadores. Nosotros les decimos a los amigos radicales que estamos trabajando por un aumento a los trabajadores, para lo cual hay que juntar fondos, hay que recaudar, porque si no hacemos eso, terminamos dando el aumento que nos daba Montiel con Bonos Federales porque no tenía con qué pagar ni siquiera los sueldos y los pocos recursos que había en la Provincia los dilapidaba comprando aviones o el Hotel Mayorazgo y todas esas compras a las que nos tenía acostumbrados el gobernador Sergio Montiel.

Este proyecto de ley es producto de muchas cosas. Tiene origen en una central gremial que hace mucho tiempo viene bregando por esto, que es la CTA. El Gobierno provincial tenía un estudio hecho sobre sectores que han tenido un inmenso beneficio, y cuando hablamos de la década ganada, ellos son los que más ganaron, los que pudieron poner sus empresas al tope de las ventas, sus industrias trabajando a *full*, con lo que prácticamente ha estallado nuestro sistema eléctrico por la demanda creciente de esos sectores.

*05 ju

En una charla con el Gobernador le decíamos qué bueno es que un gobierno decida dónde tiene que estar parado. Esta Argentina estuvo gobernada por hombres provenientes de distintos sectores políticos, con dirigentes que se ponían en el medio y miraban a los empresarios, a los industriales, a los sectores concentrados del poder económico, y los tocaban un poquito, pero preferían hacerles una sonrisa, un mimo y quedar bien; y miraban para abajo, donde estaban los trabajadores, y les daban un poquito; entonces gobernaban sin tener conformes ni a los trabajadores, ni conformes a

esos empresarios, que se llenaban los bolsillos pero nunca les alcanzaba, porque siempre querían más. Este Gobernador ha decidido elegir pararse al lado de los sectores del trabajo, que no significa estar en contra de la producción, de la industria, del comercio, de los empresarios, muy por el contrario; pero, como decía el general Perón, el empresario puede llenar sus bolsillos gracias al esfuerzo de los trabajadores, que producen el enriquecimiento de ese empresario. Entonces es justo que ese trabajador, aparte del sueldo que le corresponde, reciba un incentivo por las inmensas ganancias que está generando a quien le está dando trabajo. Este Gobernador ha dicho que hay sectores que han acumulado durante diez años inmensas riquezas. Algunos que ahora dicen que vienen caminando a esta Legislatura, antes iban a la estación de servicio y le decían al empleado: "Echame un novillo en el tanque", porque llenar el tanque costaba más que un novillo; hoy, con esta política federal de crecimiento, el valor de la propiedad, el valor de sus animales, el valor de su producción se ha multiplicado por miles. Ya no compran las vacas y las mandan las islas, como hacían antes, total si se morían, se morían, no costaba nada; hoy llueve un poquito en el norte y comienzan a sacar las vaquitas porque valen mucha plata. Entonces, es bueno que esos sectores colaboren con los trabajadores, que hacen posible que este sistema funcione, que la provincia funcione.

Y frente a algunos de esos trabajadores equivocados, que creen que tienen más fuerza porque gritan fuerte, rompen un vidrio o le pegan a alguien, yo quiero reivindicar en este recinto la actitud de los dirigentes sindicales que, a diferencia de lo que creen algunos o quieren hacer creer algunos pícaros, son elegidos por su gente. En Argentina no hay dirigentes sindicales puestos a dedo; cada cuatro años –algunos menos, según sus estatutos– tienen que renovar sus conducciones, y los afiliados votan libremente en el cuarto oscuro, con todos los controles que la ley exige. Estos dirigentes no esperan ver cómo un sector se salva; esos dirigentes pusieron todo lo que había poner para respaldar no al Pato Urribarri, sino para respaldar la democracia en un momento de caos, en un momento de saqueos, en un momento difícil cuando algunos quisieron desestabilizar la democracia; y en vez de sumarse al grito fácil y salir en la tapa de los diarios, pusieron lo que hay poner y fueron a decir: "¡Presentes, acá estamos!; queremos una reivindicación para todos los trabajadores; pero no solo para los que atienden este sectorcito, para las cocineras, para la gente de los hospitales, para la gente que permite que nuestros chicos se eduquen, los docentes, los no docentes, sino para todos...", y para eso teníamos que

generar este proyecto de ley que hoy estamos tratando. Para muchos de aquellos era mucho más fácil sumarse a la locura de algunos y pedir lo que todos queremos pedir; pero sabemos que si no hay fondos, llevamos a los trabajadores a un camino sin salida.

Desde este recinto quiero agradecer y felicitar a la dirigencia gremial, sin excepción, de la provincia de Entre Ríos... *(aplausos y manifestaciones en la barra)* que por haber hecho lo que hicieron, tuvieron que soportar que algunos grupos, que yo quiero recordar en este recinto, para que a todos les quede claro –porque nosotros, los dirigentes sindicales, lo tenemos claro–, que hace un tiempo pedían un adicional exclusivamente para los trabajadores del Hospital San Martín de Paraná, porque es el hospital más grande... pero esta pelea no es de un sector. Algunos dirigentes sindicales fueron agraviados bárbaramente, porque estamos en democracia y cuando se violenta una institución gremial, cuando se entra o se pretende entrar por la fuerza se está violentando bárbaramente, porque están rompiendo el sistema democrático; si no les gusta cómo están dirigiendo su sindicato, que se presenten en la elecciones, pero que no rompan la institución que los alberga... *(Aplausos y manifestaciones en la barra.)*

Más que nunca estamos convencidos de apoyar este proyecto; más que nunca estamos convencidos de que nosotros depende transitar un camino difícil, donde vamos a tener que ser celosos custodios de qué se hace con esta plata que ingresará; pero también con la frente en alto, porque no entregamos a un trabajador porque está en una escuelita en Ibicuy o no entregamos a una enfermera que está en un centro de salud en un pueblito lejano que no tiene cómo expresar su reclamo ni sale a romper un vidrio. Vamos a representar a cada uno de los trabajadores del Estado, sea de Ibicuy, Gualaguaychú, Paraná, Diamante, Concordia o de donde sea, y todos a lo largo de los próximos días vamos a ir viendo cómo sucede lo que parecía imposible para algunos – que sabían que no lo era pero querían mostrarlo así–, va ir renaciendo una Entre Ríos distinta, porque cuando se pone todo, cuando se hace un esfuerzo y los distintos sectores, en vez de pelear, gastar esfuerzos y la salud en luchas que no sirven para nada y se mancomunan los esfuerzos el final siempre es más exitoso.

Muchas gracias a los trabajadores y a los dirigentes gremiales que entendieron esto; y a nuestro Gobernador, que en el momento más difícil que le ha tocado se sentó a conversar con todos nosotros y no le tembló el pulso para presentar un proyecto que no era propio, pero que sí era necesario para los tiempos que nos toca vivir.

–Aplausos y manifestaciones en la barra.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Allende.

*6N

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a referirme a algunos aspectos de este proyecto de ley. En primer lugar, quiero remarcar algo que de algún modo ya se dijo pero tiene que quedar muy claro: nuestra responsabilidad como legisladores muchas veces no es sancionar leyes que a la sociedad en su conjunto le resulten verdaderamente simpáticas o beneficiosas; indudablemente que por sobre esa facultad está la responsabilidad como legisladores de dictar normas que atiendan la coyuntura, que resuelvan la problemática que al Estado se le presenta y, sobre todo, que sean justas, que sean equitativas.

Por eso, señor Presidente, estamos tratando un proyecto de ley que –como decía muy bien el miembro informante– busca incrementar la recaudación porque el Estado entrerriano, este Gobierno, con el compromiso que ha venido manteniendo con los trabajadores del Estado, necesita tener una base sólida para ir redefiniendo la política salarial, que nadie duda es una necesidad.

Nadie puede discutir que el Gobierno provincial no ha tenido la suficiente apertura para tratar estos temas, porque este proyecto se presentó sobre el diseño de una propuesta que hizo la CTA, que luego lo enriqueció, lo mejoró e incorporó determinadas pautas. No me voy a referir a lo que ya se dijo sobre cuestiones que tienen que ver con redefiniciones de alícuotas, con eliminación de exenciones a ciertos sectores que hasta hoy no tributaban, que responden a un criterio de equidad tributaria y son pautas de una política fiscal progresiva y de una política de equidad, porque acá no estamos haciendo otra cosa que establecer parámetros o pautas para igualarnos a otros Estados provinciales, como por ejemplo los que integran la Región Centro y la Provincia de Buenos Aires.

Voy a referirme a otro aspecto de este proyecto de ley. El Artículo 10º crea un nuevo impuesto. Lejos de asustarnos por la creación de un nuevo impuesto, creo que tenemos que valorar esta iniciativa porque me parece que diseñamos un impuesto tal vez no tan novedoso, pero sí oportuno para esta coyuntura. Hemos diseñado un impuesto que grava una actividad que es voluntaria, que es la actividad del juego, que a veces es la actividad que no se quiere tocar, pero está claro que el sujeto sobre el que recae el gravamen está jugando voluntariamente y nadie lo impulsa a hacerlo. El rol del Estado es

precisamente el de regular las conductas, y en esto de regular las conductas el Estado si bien no desalienta, para nada alienta a que se juegue, entonces era necesario –como lo han hecho otras jurisdicciones en el país, como la Provincia de Córdoba– legislar acerca de este impuesto al juego.

Con este impuesto al juego que diseñamos nadie va a poder decir que estamos incrementando la presión tributaria sobre los sectores que comúnmente recae la carga impositiva, porque no recae sobre la actividad económica, ni sobre el patrimonio, ni sobre la capacidad contributiva en general de los entrerrianos; repito, recae sobre una actividad voluntaria como es la de las apuestas, y recae sobre aquellos que, en el caso de la tómbola, obtienen un premio o en el caso de otro tipo de apuestas en los casinos tienen el resultado en definitiva de la apuesta.

Estamos hablando de una recaudación que no es menos importante, y esto es producto de un trabajo que hemos venido haciendo durante estos últimos meses y que, indudablemente, como dije al comienzo, hoy se da la coyuntura para que avancemos con este impuesto. Hoy están dadas las condiciones para que el Estado determine este nuevo tributo que va a ir volcado a la masa salarial de los trabajadores entrerrianos, de los trabajadores del Estado provincial.

No me imagino, señor Presidente, una manifestación de apostadores frente a la Casa de Gobierno porque se les está aplicando un impuesto a la apuesta o al premio, con una alícuota insignificante del 2 o del 5 por ciento, de acuerdo de lo que se trate. Con funcionarios del IAFAS y del Ministerio de Gobierno hemos hecho un estudio que arroja datos importantes acerca de lo que se estima recaudar con este impuesto, que puede rondar fácilmente los 100 millones de pesos al año, un impuesto que –repito– tiene que ver con la esencia de la postura que tiene que tener el Estado en cuanto a regular y encuadrar la conducta de los ciudadanos.

Esto no es estar en contra el juego; pero sí, precisamente, es no alentarlo, y aquel que ejerce una actividad voluntaria puede tranquilamente hacer esta contribución al Estado provincial. La Provincia de Córdoba lo hizo y dio resultado, y creo que en Entre Ríos con el compromiso del Gobernador, con este compromiso que estamos demostrando hoy los legisladores de incorporar esta mecánica novedosa, va a contribuir a mejorar esta postura que estamos teniendo de incrementar las arcas del Estado para seguir apuntando a un Estado más eficiente, a un Estado más equitativo y a un Estado que permita seguir discutiendo permanentemente, cara a cara con todos los sectores de

los trabajadores entrerrianos, una recomposición salarial que nadie duda que es un reclamo justo, y que nadie duda que hay un Estado –en este caso una Legislatura– que acompaña una política salarial para que prime el criterio de justicia y de seguridad para los trabajadores entrerrianos.

–Aplausos en la barra.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

No cabe ninguna duda, señor Presidente, que de ritmos y prioridades está construido el camino de una gestión política hacia el desarrollo sustentable e inclusivo de su población. En estos últimos diez años la gestión de Néstor y Cristina Kirchner y, en particular, la gestión de Sergio Urribarri, ha materializado uno de los sueños del progresismo que es la fuerte presencia del Estado con políticas que transformen en lo económico, en lo social, en lo cultural y en lo político.

Basta ver las transformaciones en esta provincia, señor Presidente, las que se han producido en los pueblos entrerrianos en materia de infraestructura, en materia productiva, en materia industrial; pero, más aún, hace poco tiempo hemos tratado en este recinto el proyecto de Presupuesto donde quedan claras las políticas de Estado de esta gestión que tiene que vérselas con la gente, y donde hemos podido desarrollar esto. Lamento que no estén presente los amigos de la oposición, porque en nuestras manos queda considerar una propuesta, un análisis, un diagnóstico sobre la Provincia, fundamentalmente sobre su aspecto financiero y económico, que ha hecho la CTA y su grupo de asesores, y quienes tienen una visión de construcción de provincia distinta de la nuestra, lamentablemente no están presentes para discutir estas cuestiones.

*07M

Digo que hemos podido mostrar la política que tiene que vérselas con la gente y sobre todo la potencialización que muestra el Presupuesto para el próximo año en lo que hace al gasto primario en beneficio de los entrerrianos. Deben saber que para el año que viene la inversión per cápita, es decir, por cada habitante, es de 19.000 pesos, es un 33 por ciento más que este año. A aquellos que hablan de la presión tributaria que esta Provincia hace imperar, quiero contarles que con respecto a este gasto primario, en el quinquenio 2010-2014 es del 17 por ciento y el quinquenio anterior, 2005-2009, fue del 20 por ciento; esto quiere decir, en buen romance, que nosotros invertimos más en el gasto primario que lo que cobramos de impuestos.

En materia de inversión pública, señor Presidente, que provoca desarrollo y crecimiento, la Provincia ha tenido una inversión pública del 10 por ciento en el año 2012, del 19 por ciento este año, y está proyectado para el año próximo un 22 por ciento. Por supuesto que tenemos conciencia de que falta muchísimo para recorrer en este largo camino que todos los entrerrianos tengan una vida más digna, por supuesto que falta mucho; pero también entendemos –y esto es lo que nos diferencia de aquellas visiones distintas de construcción de provincia– que el crecimiento económico y la distribución de ese ingreso tiene una relación biunívoca.

Por supuesto, el sistema tributario es la principal fuente de financiamiento económico del Estado; y fíjese, señor Presidente, con estos pequeños datos que doy para adentrarme a mostrar por qué compartimos ese diagnóstico en su gran mayoría y ese trabajo que nos ha presentado la CTA se contiene en ese trabajo el valor de la equidad, cuestiones que venimos haciendo en los presupuestos que ejecutamos, y que no ha tenido esa presión tributaria que tanto se pregona.

Le quiero mostrar algo que hemos preparado, señor Presidente, porque siempre trabajamos buscando ese valor de la equidad, no teniendo presión tributaria los sectores que producen trabajo, que producen riqueza y que también deben acompañar al Estado con su responsabilidad social como empresa. Quiero mostrarles que la actividad económica de esta provincia viene creciendo a un ritmo muy importante; eso lo muestran los distintos indicadores que muy bien los marca ese documento de la CTA. En estos últimos seis años Entre Ríos en el ránking nacional pasó a ser primera en avicultura, arándanos y cítricos; segunda arrocera, en industria farmacéutica y apicultura; tercera en ganadería y forestoindustrial; cuarta en oleaginosas, tambos, lácteos, porcinos. Además un dato tremendamente importante es que este gobierno coincide con el documento que acercó la CTA: Entre Ríos, con el 45 por ciento lidera la cantidad de valor agregado que ha incorporado a la cadena agroindustrial, y esto está directamente relacionado con el Producto Bruto Geográfico, o sea, todo lo que producimos de riqueza los entrerrianos; y triplicamos –repito, ¡triplicamos!– la media nacional, que es del 15 por ciento. Mire, señor Presidente, dónde estamos como provincia.

También deben conocer los trabajadores que esta provincia produce 12 millones de toneladas por año en la agroindustria y exporta 4 millones –estos son datos del Ministerio de la Producción provincial–. También posee un potencial agricolaganadero de 6.400.000 hectáreas en tierra firme, y se utilizan 2.270.000 hectáreas, considerando un

doble cultivo, en algunos casos el trigo y la soja, el trigo y el maíz, que es un elemento que lo hemos tomado como variable y es lo que nos distingue a la equidad cuando vamos a cobrar el Impuesto Inmobiliario Rural.

En estos indicadores, como tantos otros que podría enumerar, vemos cómo ha estado acompañando el Estado provincial al desarrollo productivo y que alienta a la competitividad, un elemento industrial que también acompaña el Gobierno provincial encabezado por el gobernador Urribarri.

También se percibe –y lo percibe ese documento que lo he leído– una sólida articulación entre el Gobierno provincial y el sector privado: seguridad jurídica, beneficios laborales, beneficios impositivos, beneficios energéticos; los sectores privados han recibido en los últimos años los beneficios de distintos programas nacionales y provinciales en materia de financiamiento. Así vemos que el financiamiento a la industria manufacturera en Entre Ríos creció un 400,2 por ciento en el período 2007-2013. ¡Mire si acompañó este Gobierno! El crédito a la industria en Entre Ríos evidenció un crecimiento superior al 15 por ciento.

En buen romance, eso es gestión; pero insistimos, no alcanza con eso. Hay que consolidar el futuro productivo, por supuesto, y vamos a seguir acompañando como se acompaña hoy, porque debemos superar las falsas dicotomías: Estado versus mercado, industria versus agro, crecimiento versus equidad; y la gestión de este Gobernador va en esa dirección, lo que de alguna manera ha sido reconocido por la UIA, la UIER, también por los sectores de la producción primaria. Y esto viene a reforzar de alguna manera la acción de gobierno en lo que necesita ajustar y consolidar este rumbo redistributivo.

Para este Gobierno la política no es blanco o negro; la política –vuelvo a decir– tiene que ver con las personas; y por eso hoy están ustedes, los trabajadores agrupados, está el documento que ustedes han elaborado, que han acercado al Gobierno como un elemento más para avanzar sobre valores como la equidad y la oportunidad que tenemos en esto.

Les cuento a los compañeros presentes en la barra que venía preparado para debatir, porque en este recinto siempre hemos discutido sobre el crecimiento económico, pero para la oposición todo esto es falso, esto es una construcción de un relato; y casualmente cuando empiezo a ver este documento elaborado por un grupo técnico que asesora a la CTA, empecé a mirar un poco el crecimiento global que ustedes ven en la economía de la provincia y a relacionarlo con los impuestos, porque este documento

relaciona con los impuestos que no cobramos, y por supuesto que vemos que hay distorsiones entre eso, pero estas distorsiones no eran producto de algo antojadizo de esta gestión, sino que apunta al desarrollo y a cambiar el paradigma de la matriz productiva, ahí es a donde apuntó el Gobernador para generar ese círculo virtuoso que genere trabajo, que genere mayor riqueza.

*08S

Con los compañeros nos pusimos a mirar en la recaudación, en los ingresos brutos de este año, y tenemos previsto recaudar un poquito más de 2.000 millones de pesos. El producto bruto general es de 58.770 millones de pesos previstos a fin de año. Lo digo para aquellos que dicen que la presión tributaria representa el 3,42 por ciento de lo que nosotros generamos de riquezas. Así es que descartemos esto de la presión tributaria. Les quiero decir que es la más baja de la Región Centro, e incluso más baja que la de Buenos Aires.

En 2012-2013 debemos incorporar todas las mejoras que hemos tenido en recaudación de algunas medidas que hemos llevado a cabo, que hemos aprobado en gravar a los sectores más pudientes, esto fue lo que nos caracterizó y ha justificado, de alguna manera, los aumentos en esta recaudación.

También tomo de este documento de CTA, en función de la estructura del producto bruto general y lo que hemos perdido de recaudar, porque nosotros no cobrábamos Ingresos Brutos, desde que se deroga por el Pacto Federal Fiscal. Fíjense, el sector primario participa –voy a tomar el último año para no extenderme y ser tedioso– en el producto bruto general con el 23 por ciento; la industria manufacturera, que es donde vamos a llevar los gravámenes para poder recaudar y tener de alguna manera una distribución del ingreso más cercano a la realidad, participan en el 12 por ciento; el resto, el que paga, participa en el 65 por ciento. Si hubiésemos aplicado el 1 por ciento en este año –que no lo aplicamos–, habríamos recaudado 135 millones de pesos en el sector primario y en el sector de industria 71 millones; si hubiésemos aplicado el 2 por ciento, habríamos recaudado 270 y 212 millones; y si hubiésemos aplicado el 3 por ciento, 406 y 202 millones. ¿Sabe qué es esto, señor Presidente? Son transferencias de riquezas de todos los entrerrianos, de todos los trabajadores que no han participado en algo que cobran las provincias de la Región Centro y que cobran las demás provincias.

Quería mostrar esto, porque he escuchado y he leído en algunos diarios opiniones de personas que hablan sobre estas cuestiones y no tienen anclaje en la

realidad, en absoluto.

Un aspecto significativo de nuestra provincia con respecto a las restantes de la Región Centro es que los impuestos de recaudación propia, es decir, aquellos que no son coparticipables desde el Gobierno nacional, representan el 52 por ciento, mientras que en Santa Fe y Córdoba representan el 70 y el 80 por ciento. Y algo parecido a lo de Córdoba lo tiene la provincia de Buenos Aires. Esto es porque nuestra provincia centra la recaudación en el impuesto que grava la riqueza, que era lo que acabo de mencionar, que es la más progresiva y es el camino que tomó el señor gobernador desde que asumió hace seis años.

En una menor medida nosotros presionamos sobre la actividad económica como lo hacen todas las otras jurisdicciones.

Podría seguir planteando un montón de cuestiones; pero una provincia, una comunidad se va desarrollando día a día, se construye ciudadanía día a día, se construye la equidad y la igualdad de oportunidades día a día y con el compromiso de todos los sectores sociales, políticos, económicos que deben concurrir a esa construcción diariamente.

Antes de terminar con mi alocución quiero mencionar algo que he conversado con muchos de los dirigentes gremiales aquí presentes. Esto que estamos aprobando hoy, señor Presidente, debe ir acompañado de otras acciones del Estado. No solamente es importante recaudar mejor y de manera más equitativa, sino que desde todas estas instituciones debemos apoyar el esfuerzo del Estado y empezar a transitar la racionalidad del gasto, a mejorar el gasto. Yo no digo que hay que gastar menos; no, en absoluto, sino que debemos mejorar ese gasto. Porque no es el nivel del gasto como lo presentan la oposición, los medios dominantes, estos economistas que representan a distintos sectores económicos de la sociedad que toda la vida se llevaron la mayor parte de la torta y con esta presencia del Estado no está ocurriendo. Los trabajadores deben acompañar con responsabilidad para mejorar el gasto. Si mejoramos eso, seguramente vamos a tener herramientas que nos va a permitir llegar a muchos hermanos entrerrianos que hoy la están pasando mal.

–Aplausos.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelantando mi voto afirmativo debo decir que las reformas

planteadas se ponen en vigencia por el término de dos años y con un fin específico, que es mejorar el tratamiento salarial de la plantilla de empleados... (*Aplausos en la barra.*)

Estas reformas tienen que ver con el inciso 12º del Artículo 122 de nuestra Constitución, porque este impuesto, como dije anteriormente, tiene un fin específico y por el término de dos años. Pero quiero decir otra cosa. Se ha estudiado y se ha mejorado la propuesta original para generar en tramos, tales como Impuesto Automotor, Impuesto Inmobiliario Rural, que hasta ahora tenía 10 tramos o segmentaciones para que el impuesto sea más progresivo y se grave en mayor medida los automóviles de mayor costo, las embarcaciones deportivas que sabemos que son de alto costo, que superan dos o tres veces lo que vale un automóvil, estaban gravadas con una alícuota del 1 por ciento y los vehículos con el 2,5 por ciento. Esto se iguala; o sea, si tengo un yate, pago una alícuota correspondiente a ese bien suntuoso. Lo mismo pasa con los Impuestos Inmobiliarios Urbano y Rural: se segmentan en 10 tramos para que las propiedades de mayor valor paguen más.

Seguramente que cualquier imposición por parte del Estado es simpática para algunos y desagradable para otros.

Como dirigente gremial recuerdo que allá por los años 2000 o 2001 también existían tensiones y problemas y el no hacer nada llevó a que toda la población de Entre Ríos, empleados públicos y privados, nos viéramos sometidos no a una imposición o al pago de un impuesto, sino al empobrecimiento que significó la implementación de una moneda que valía 45 por ciento menos que el peso; que gran cantidad de trabajadores privados perdieran su trabajo porque los comerciantes no tenían cómo reponer las mercaderías por la depreciación de los bonos.

*09G

Este Gobernador, que hace dos o tres meses fue respaldado por un número importantísimo de entrerrianos, hoy toma esta decisión para transitar los dos últimos años de su mandato, y quienes fueron relegados cómodamente al tercer lugar hoy no vienen a dar el debate, prefieren hacer *lobbies* por los medios, *lobbies* a favor de los más poderosos, de los que más tienen, de los que seguramente no quieren pagar un impuesto que grava sus bienes.

Por eso, como dirigente sindical creo que es justo y valiente que estemos aplicando esta imposición. La legitimidad de esto se dio el 27 de octubre, no hay ninguna duda que el 27 de octubre se respaldó al Gobernador y las decisiones que él tomó en los

dos primeros años de su mandato, y como este es un proyecto del Poder Ejecutivo, también es un respaldo a las decisiones y al financiamiento que va a tener en los dos últimos años de su mandato.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

–Aplausos.

SR. VÁZQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto viene a complementar las políticas de apalancamiento económico del Estado provincial, que junto a la política económica y social que se viene aplicando desde el Gobierno nacional, benefician a todos los entrerrianos.

Parece que muchos no tienen memoria de que pasamos de un Estado diezmado, endeudado, quebrado, un país con desocupación récord y el pueblo al borde de la guerra civil, donde los Estados provinciales tenían la misma matriz estatal; pasamos –decía– a un Estado presente, con políticas económicas soberanas e independientes y con justicia social, y que a la par de estas políticas nacionales iniciadas en el año 2003 con Néstor como Presidente, a partir de la asunción de Sergio Daniel Urribarri en el 2007, profundizamos el modelo nacional y popular a lo largo y a lo ancho de toda la provincia de Entre Ríos y demás provincias, traduciéndose en mejoras de todos los índices económicos, de desarrollo social, de infraestructura sanitaria, de políticas culturales, turísticas etcétera, en beneficio de todos los entrerrianos.

Pero en materia tributaria todavía tenemos resabios de las políticas neoliberales. En este sentido remarco las exenciones y alícuotas que como consecuencia de la celebración de los pactos fiscales de la década del 90 se instauraron en esta provincia.

Tomando como base el proyecto de la Central de los Trabajadores de la Argentina, y con ideas aún más progresistas dentro de lo posible, aspiramos a corregir estas situaciones para fortalecer la solvencia del Estado provincial a los fines de que el mismo mejore su capacidad de estar presente en el día a día de la población en general, con una prestación de servicios públicos de calidad y con una mejora en los salarios de los empleados estatales.

Entre otras reformas que detallará en forma más pormenorizada mi compañero de bloque el diputado Jakimchuk, proponemos establecer un adicional de entre el 20 al 30 por ciento del impuesto determinado a todos los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario

y del Impuesto Automotor, con el objeto de contribuir al financiamiento del sistema de seguridad social, y creamos el Impuesto a los Juegos de Azar con características similares al establecido en la provincia de Córdoba. Asimismo proponemos que la vigencia sea por el término de dos años contados desde el 1º de enero de 2014, y la mayor recaudación obtenida por las medidas dispuestas se destinará como contribución al financiamiento del sistema de seguridad social de nuestra provincia, conforme a lo dispuesto por el inciso 12º del Artículo 122 de la Constitución provincial.

Nosotros obviamente que nos hacemos cargo del conflicto policial y de las consecuencias que el mismo acarreó; no nos escondemos, porque el pueblo nos eligió para resolver sus problemas, como dijo nuestro gobernador Urribarri, priorizando siempre la paz social, pero dándole también certidumbre a todos los sectores estatales y a la población en su conjunto.

En este sentido, este proyecto político conducido por el gobernador Urribarri en la provincia de Entre Ríos, aspira a profundizar el funcionamiento de las paritarias como instrumento para mejorar los salarios de los trabajadores en el marco de una discusión seria y con la responsabilidad institucional que nos cabe a todas las partes, otorgando salarios posibles de pagar y haciendo todo lo que haya que hacer para cumplir con este objetivo.

Por eso, señor Presidente, necesitamos de estas herramientas legales y sabemos que no es fácil, pero sí tenemos claro que, como decía el general Perón: "Para hacer una tortilla unos huevos hay que romper". El crecimiento económico no alcanza si no se traduce en desarrollo social. Es en este sentido que esta reforma tributaria contribuirá para distribuir con más equidad la carga tributaria, dándole un tratamiento diferenciado a favor de los más pequeños, es decir, haciéndola más progresista, dirían los teóricos; más peronista, humildemente digo yo.

–Aplausos.

Moción de cierre de debate

SR. ALBORNOZ – Pido la palabra.

Voy a tratar de ser breve, señor Presidente. Creo que los diputados que me han precedido en el uso de la palabra han expresado con meridiana claridad los alcances, la finalidad y las características de esta iniciativa que vamos a sancionar en el día de hoy, y le voy a pedir que al finalizar mi alocución demos por cerrado el debate y pasemos a

votar este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de cierre del debate.

–La votación resulta afirmativa.

SR. ALBORNOZ – Señor Presidente, a partir del año 2003 cuando Néstor Kirchner se hacía cargo de conducir los destinos del país después de la tragedia nacional que significó el neoliberalismo, el capitalismo salvaje y la brutal dependencia de los organismos multilaterales de crédito, el Fondo Monetario, el Banco Mundial y el saqueo del país por parte de los grupos oligárquicos concentrados aliados con los sectores externos, la economía argentina lenta y paulatinamente comenzó a transitar un camino de crecimiento sostenido en lo económico basado en el fortalecimiento del mercado interno, la sustitución de importaciones, una incipiente reindustrialización del país y una fuerte política de expansión del consumo vía demanda agregada, inversión pública, a lo que debe agregarse también el precio elevado de los *comodities*, es decir, de los principales productos que Argentina produce y que constituyen su oferta exportable.

El Producto Bruto Interno, como aquí ya se ha dicho, creció sostenidamente en estos últimos 10 años, y el Producto Bruto Geográfico entrerriano acompañó ese crecimiento: el 485 por ciento, casi un 500 por ciento, entre 2003 y 2011, que es el último dato que se tiene de acuerdo con los fundamentos y al estudio que han realizado los compañeros de la Central de los Trabajadores de la Argentina, y que de alguna manera es parte constitutiva de esta propuesta que vamos a sancionar hoy.

Esta evolución de la economía no ha sido acompañada por la política fiscal en cuanto a los ingresos brutos se refiere. Esto se puede observar analizando comparativamente la incidencia de este tributo en la masa de recaudación propia de recursos de origen provincial, comparándolo con Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba – estas dos últimas provincias junto con Entre Ríos integran la Región Centro–. De hecho, nosotros hemos ido atenuando esas asimetrías, pero ahora se hace necesario establecer una equiparación o al menos disminuir drásticamente esa brecha.

Hemos votado en este período distintas adecuaciones, creamos la Agencia Tributaria, siempre avanzando en esta dirección: hacia un Estado más inteligente, hacia un Estado que recaude mejor y hacia un sistema tributario más progresivo.

Del mismo modo, ahora estamos estableciendo la imposición de este tributo a la

actividad primaria, a la actividad industrial, a los servicios agropecuarios, terminando con aquella rémora de los pactos fiscales de la década del 90 que de alguna manera suponían una concepción del Estado que nosotros, los peronistas, de ningún modo compartimos. De manera que hoy también venimos a celebrar que enterramos definitivamente una manera de mirar el Estado, que no tiene nada que ver con los principios fundacionales de nuestra fuerza política. (*Aplausos en la barra.*)

*10Cep

Estos mayores recursos, como se ha dicho aquí, señor Presidente, serán destinados a financiar el sistema provincial de seguridad social; hemos fijado un plazo y un objetivo, de manera de encuadrarnos en lo que determina y faculta el Artículo 122 inciso 12º de la Constitución provincial.

Decía que celebramos dejar definitivamente atrás una política de desgravación de los sectores que más han acumulado riqueza y ganancias en las últimas décadas en esta provincia, y decimos también que celebramos la confluencia del Estado con los trabajadores en la determinación de la política fiscal. Personalmente estoy seguro que a mis compañeros también los enorgullece que los trabajadores, que junto a los humildes, son la esencia, la base social del peronismo, del mejor peronismo, del auténtico peronismo, estén hoy acá. Esto es un hecho inédito, un salto en la conciencia política de los trabajadores del sector público que será valorada seguramente y reconocida como ejemplo a lo largo y a lo ancho de nuestro país. (*Aplausos en la barra.*)

Todos podemos equivocarnos –Perón nos enseñó que el único que no se equivoca es el que no hace nada–; pero para gobernar hay que tomar decisiones. Celebramos también la decisión política del gobernador Urribarri, del hoy más que nunca compañero gobernador Urribarri, por la iniciativa que acompañamos fervientemente. Es por ello que vamos a votar con convicción y orgullo peronista este proyecto de ley, sin ningún tipo de duda.

No sé si es una casualidad, si es el destino o qué, pero allá por el año 1982 comencé a hacer política activamente, actividad que nunca he abandonado, junto a un compañero entrañable a quien quiero mucho y respeto, de mi pueblo, Luis Eduardo Galligo, que debe estar en algún lugar de la barra, que es el Secretario General de la Central de Trabajadores Argentinos. (*Aplausos en la barra.*) Nosotros, como tantos otros, hemos transitado dolorosamente esta democracia argentina, hemos sufrido enormes frustraciones, la frustración del primer alfonsinismo, de Bernardo Grinspun, la frustración

que significó para el pueblo argentino la posibilidad de que el peronismo volviera al gobierno y la frustración también después de la alianza en esas décadas en la que los grupos económicos terminaron cortando a los partidos políticos para someterlos a los designios del mercado.

Estamos acercándonos a las celebraciones cristianas, a la Nochebuena, a la Navidad y al fin del año. Ahora nos sentimos obligados por los trabajadores, por eso celebro también esto, porque no va a ser una Navidad ni un fin de año, ni con Ley 8.706 ni con Ley 9.235, esto va a ser un fin de año de un Estado digno. *(Aplausos en la barra.)*

¡Compañeras, compañeros y señor Presidente: nosotros reivindicamos la política por sobre las mercancías o sobre el capitalismo sin nombre, por sobre los mercados que nunca van a responder a los intereses de las grandes mayorías! ¡Nos quieren hacer creer que no podemos, nos quieren imponer mediante el enrarecimiento del clima político y social y la agitación de algunos fantasmas del pasado lo que no pueden conseguir mediante los votos, pero acá no va a haber ajuste, compañeros, nunca más ajustes, nunca más los trabajadores como variable de ajuste de las crisis, en ningún momento en este país y menos en esta provincia! ¡Vamos por la profundización, vamos por lo que falta!

–Aplausos en la barra.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señora diputada Bargagna, se ha aprobado una moción de orden en el sentido de cerrar el debate...

–Manifestaciones en la barra.

–Suenan la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Señora diputada Bargagna, quiero también aclararle que la he mirado insistentemente para saber si pedía la palabra, luego de la moción...

SRA. BARGAGNA – Señor Presidente, cuatro veces pedí la palabra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Pero usted conoce la labor parlamentaria, señora diputada, y siempre el bloque mayoritario es el que cierra el debate.

SRA. BARGAGNA – Señor Presidente, ¡cuatro veces pedí la palabra!...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Estaba previsto que lo cerrara el diputado Albornoz y hacíamos pausa para dar la palabra...

SRA. BARGAGNA – Entonces, señor Presidente, formulo una moción de reconsideración, en el sentido de que se reabra el debate, porque desde que se inició el mismo solicité cuatro veces la palabra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de reconsideración formulada por la señora diputada Bargagna.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra la señora diputada Bargagna.

SRA. BARGAGNA – Señor Presidente, en nombre propio y de mi colega, queremos explicar por qué nosotros vamos a votar en forma negativa este proyecto...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le solicito a la barra hacer silencio.

SRA. BARGAGNA – Conocemos la situación compleja y difícil que está atravesando la provincia... (*manifestaciones en la barra*) ... y somos conscientes...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le solicito a la barra que no sea intolerante, tenemos que respetarnos todos.

SRA. BARGAGNA – Y somos conscientes –decía– que es tremendamente importante recuperar la calidad institucional. En ese sentido, señor Presidente, hace unos pocos

minutos acabamos de recibir un proyecto de gran trascendencia, a punto tal que ha tenido una defensa muy importante de muchos colegas del Frente para la Victoria. Nosotros, como oposición, nos merecemos tener el tiempo suficiente para ponderar un proyecto de 34 páginas, en donde no solo va a haber una aplicación de impuestos a los que más tienen, sino también va a haber una aplicación de impuestos al acceso a la Justicia, que es uno de los elementos que nos preocupa porque no queremos que los entrerrianos pierdan el derecho de acceder a la Justicia. Entonces, merecíamos tener un tiempo para analizarlo, porque usted sabe muy bien que si nosotros le encontramos razones, nosotros acompañamos; pero tenemos algunos temores, como es el hecho de que enfrentemos a los trabajadores del campo, a los pequeños y medianos productores con los trabajadores empleados del Estado... (*Manifestaciones en la barra.*) Esa es una cuestión que para nosotros que somos socialistas es muy importante de mirar, es muy importante de estudiar, porque no queremos el enfrentamiento entre los trabajadores y los sectores medios de la provincia de Entre Ríos. Queremos sumar a la conciliación y a la concertación, queremos sumar al diálogo y, por lo tanto... Ya termino, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Allende) – La seña no era para usted, señora diputada. Me están pidiendo la palabra, pero...

SRA. BARGAGNA – Usted está en una posición difícil debido a mi elevado nivel de respuesta frente a lo que escucho.

Hay una ignorancia muy grande entre...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – ¡Silencio, por favor!

*11 ju

SRA. BARGAGNA – Hay una ignorancia muy grande por haber sido anoticiados hace unos pocos minutos de esto, y entendemos que es muy importante para la oposición conocer la situación que está atravesando nuestro gobierno, porque no apostamos al fracaso de ningún gobierno electo por el pueblo; queremos que este gobierno termine bien, que no termine aislado, como terminaron –como dijo el compañero aquí–, aislados, solitarios...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Continúe, señora diputada.

SRA. BARGAGNA – ... y sin haber podido comprender que es más importante la defensa de las instituciones que el enfrentamiento entre los argentinos, en una cuestión como es el tema impositivo.

Sabemos que hoy hay una carga fiscal de un 30 por ciento sobre los que trabajan y los que producen...

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Le solicito a la barra que haga silencio.

SRA. BARGAGNA – Para poder dialogar constructivamente tenemos que fortalecer institucionalmente la Legislatura, dando cabida a los diputados para un análisis de los textos que vamos a tratar en este recinto.

Por lo tanto, más allá de la situación, que creo que es de incompreensión por sobre todas las cosas, para el futuro solicitamos al señor Presidente nos provea con suficiente antelación los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo. Si hay una razón de urgencia –que también podemos llegar a comprender–, que podamos tener los elementos suficientes para tener prontamente una definición responsable frente a los temas que tratamos.

–Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Habiéndose cerrado el debate...

SR. NAVARRO – Disculpe, señor Presidente, quiero que se me concedan no más de dos minutos para contestarle a la diputada, porque creo que a nuestro bloque le corresponde cerrar el debate. Además quiero plantear una corrección al texto del Artículo 23º: anular la referencia al Artículo 20º.

Si me permite el uso de la palabra, en dos minutos quiero contestar.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Tiene la palabra dos minutos, porque es de rigor que el

bloque oficialista cierre el debate.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, nosotros consideramos que vamos a aprobar este proyecto de ley con toda responsabilidad... (*Aplausos en la barra.*) Sabemos que a veces hay que dar celeridad al tratamiento de algunos temas, y como no nos han acompañado en cuestiones mucho menores, por eso no vamos a esperar ni rogarles para que nos acompañen en estas situaciones especiales... (*manifestaciones y aplausos en la barra*) que ameritan responsabilidad de la dirigencia política para actuar con celeridad.

Quiero aclarar que en la vecina provincia de Santa Fe –como dijo el diputado socialista– los legisladores peronistas tuvieron que dar su voto para que el gobierno pudiera hacer la reforma impositiva, porque el peronismo tiene mayoría en la Legislatura de Santa Fe. Eso es el peronismo, por eso acompañamos en provincias donde no gobernamos.

–Aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Cerrado el debate, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

–Suenan la campana llamando al orden.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 1º.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º a 22º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 23º con la modificación propuesta por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 24º. El Artículo 25º es de forma.

–Manifestaciones y aplausos en la barra.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que la Cámara pase a un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de pasar a un cuarto intermedio con los diputados en las bancas.

–La votación resulta afirmativa.

–Son las 19.56.

*12N

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 20.12, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se reanuda la sesión.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se voten en bloque los restantes proyectos para los que se ha aprobado su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Habiéndose aprobado la moción en el sentido de votar en conjunto los restantes proyectos a tratar sobre tablas, podemos adoptar como metodología que cada diputado que quiera expresarse sobre algún proyecto lo haga en este momento.

SRA. BARGAGNA – Pido la palabra.

Primero, señor Presidente, adhiero a la metodología propuesta; segundo, quiero fundamentar mi posición en cuanto al proyecto de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.688.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Bargagna.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero, señor

diputado Mendoza.

SRA. BARGAGNA – El dictamen de comisión sobre el proyecto de ley del expediente 19.810, tiene que ver con la adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.688, sancionada en el año 2011, que es una ley muy importante para Argentina, ya que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos, entendiéndolos como bienes sociales.

Este es un gran avance para nuestro país porque saca el eje del medicamento como un bien económico, como un objeto de comercio, para ubicarlo correctamente en la concepción que el medicamento es un bien social que otorga el derecho a la salud. Además es muy importante esta ley porque el objetivo fue recuperar la soberanía en materia de industria del medicamento.

Como todos nos acordamos, señor Presidente, el Presidente Illia sufrió un golpe de Estado que en gran medida tuvo como objetivo eliminar la Ley de Medicamentos sancionada durante su gobierno, porque el gran crimen del doctor Illia fue nacionalizar la industria del medicamento.

La Ley 26.688, después de definir los medicamentos como bienes sociales, en el Artículo 2º establece que todo lo que tenga que ver con los laboratorios públicos de medicamentos tendrá garantizada accesibilidad y desarrollo científico y tecnológico; o sea, por un lado, pretende recuperar soberanía en materia de medicamentos, que es clave para una nación y para el derecho a la salud, y, por otro lado, establece una serie de conexiones para permitirle a nuestras universidades, a nuestros organismos científicos, de investigación, conectarse para aportar a esa política de recuperación de la soberanía.

El Artículo 4º de esa ley nacional establece que los únicos laboratorios considerados de producción pública de medicamentos son los del Estado nacional, provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o sea no deja la posibilidad de que haya ninguna persona de derecho privado que quede alcanzada por los objetivos y los propósitos de esta ley.

En el Artículo 5º instituye un régimen de producción pública de medicamentos que tiene una serie de aspectos interesantes, como por ejemplo que la Nación va llevar un registro de laboratorios de producción pública; que la Nación va a definir cuáles son los

medicamentos de elaboración prioritaria y que esos medicamentos prioritarios en primer lugar deben cubrir la demanda del primer nivel de atención de la salud; que la Nación va a promover la compra centralizada de insumos para proveer a los laboratorios públicos de medicamentos.

Con esta ley nacional el Estado pretende manejar el monopolio de la producción de medicamentos con ese objetivo: sacar el medicamento del comercio y colocarlo donde debe estar, en el lugar del derecho a la salud.

*13M

A través de la iniciativa que estamos considerando la Provincia adhiere a esta ley nacional; pero lamentablemente, señor Presidente, al leer los Artículos 2º, 3º y 4º de este proyecto de ley, observamos que se introduce como elemento de protección y de jerarquización, al mismo nivel que el laboratorio público, a los laboratorios privados o que pertenecen al sector empresario privado radicado en la provincia, que pueden tener distintos dueños, sociedades anónima, etcétera, cualquier tipo de sociedad comercial, y esos esos emprendimientos privados se encuentran alcanzados por la declaración de interés provincial como consecuencia de la adhesión a la ley nacional. Tanto es así que el segundo párrafo del Artículo 2º dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo a hacer extensivo el régimen a las empresas privadas radicadas en la provincia...". Y en el Artículo 4º el proyecto prevé la eximición impositiva de todo tipo de gravamen: impuestos, tributos, sellados, permisos, pases y contribuciones a las personas indicadas en los Artículos 1º y 2º, es decir, también para los laboratorios privados; incluso se garantiza a esos laboratorios privados la provisión de medicamentos, vacunas y productos médicos, para promover la mejor utilización de los recursos evitando la superposición de oferta de medicamentos, dándole una prioridad al laboratorio privado de la provincia por sobre las posibilidades que pudiera, en hipótesis, llegar a tener un laboratorio público de medicamentos nacional o de otra provincia.

El Artículo 6º a su vez establece que las compras de medicamentos, vacunas y productos médicos que realicen los organismos del Estado provincial, del Estado entrerriano, deben efectuarse a las empresas o establecimientos vinculados a la actividad, situación que comprende nuevamente a algo que es ajeno a la ley nacional de promoción de laboratorios públicos de medicamentos.

Entonces, creo que en este caso estamos cometiendo un error, porque analizado el texto de este proyecto, si fuese sancionado, levantaría un cerco que impediría que los

laboratorios públicos de medicamentos puedan llegar a conectarse con el Estado provincial para poder hacer entrega de los productos médicos, de los medicamentos, dentro de lo que es el territorio entrerriano, en una situación de una desigualdad competitiva muy grande en perjuicio del laboratorio público de medicamentos.

Me parece que en este proyecto lo que sí se inscribe en lo que dispone la ley nacional es el Artículo 1º; pero el resto del articulado está en absoluta contradicción con el propósito y el texto de la ley nacional; en absoluta contradicción. Por eso voy a votar negativamente este proyecto y espero que podamos evitar que se sancione porque va a perjudicar mucho el objetivo que tenía la Presidenta de la Nación y que tuvo el Congreso cuando sancionó aquella ley, que fue hacer del medicamento un bien público, un acceso al derecho a la salud, y no un bien que está en el comercio, del cual se valen empresas que han hecho del medicamento el segundo negocio más importante que tiene nuestro país.

SR. JAKIMCHUK – Pido la palabra.

La verdad que estoy sorprendido. La finalidad de este proyecto de ley que hemos presentado es claramente promotora de la actividad local de investigación científica y tecnológica y su consecuente reflejo en actividades de producción y acceso a diversos mercados de la producción entrerriana, cumpliendo asimismo con la finalidad de satisfacer las necesidades –esto es lo que dice la ley– sociales de la población, lo que se traduce, señor Presidente, en la posibilidad de dar soluciones a los problemas de salud de los entrerrianos, y esto se logra a través de plasmar cuatro objetivos que se pueden clarificar en la letra de este proyecto de ley.

Pero primeramente debo contestar lo que he escuchado sobre que esta ley nacional sale impulsada por provincias que carecían de industria farmacéutica privada. Esto no ocurre en nuestra provincia; siempre la provincia de Entre Ríos tuvo industria farmacéutica. También debo decir que actualmente no hay producción pública en Entre Ríos; pero precisamente la ley propuesta establece la posibilidad de que en el futuro el Estado pueda producir.

Esta ley asegura que primero vende lo público y si no hay, recién entran los privados. En cuanto a las exenciones impositivas, también se apunta a los que vendan al Estado; está clarito esto. Entonces, estamos de acuerdo en que la exención es solamente a los privados que provean al Estado.

Ahora me voy a referir a los cuatro objetivos de esta ley, que mucho hemos discutido en la comisión. Un objetivo es adherir a la Ley Nacional 26.688, que declara de interés la investigación y producción pública de productos medicinales y médicos, que son considerados bienes sociales.

Otro objetivo es extender el régimen no solamente a la producción estatal, como lo prevé la Nación, sino también a emprendimientos asociativos tipo cooperativa, UTE de pequeños productores, consorcios, etcétera, como el caso de las pymes y minipymes del sector biomédico y los productos médicos, a emprendimientos y personas jurídicas de carácter mixto que pudieran existir en el futuro,

*14S

como también a empresas privadas que a criterio de la autoridad de aplicación se encuadren en las finalidades de esta ley. Todo ello está contemplado en los Artículos 2º y 3º.

Después el objetivo de los incentivos a las empresas estatales, sociales, mixtas, privadas, todas que cumplan con la finalidad de la ley, que está muy claro en eso.

Por último, el objetivo que persigue esta ley es establecer una preferencia promocional a la industria local mediante el aumento del 5 por ciento que se adiciona a la actual Ley 9.353 del comercio local, en el régimen de contrataciones del Estado provincial. Esto lo hemos discutido y casualmente fue incorporado a través de esa discusión. El porcentaje del 10 por ciento está dentro de los márgenes tolerables de las provincias argentinas que aceptan y en forma concreta apoyan la producción.

Y también otro objetivo es dejar un marco legal abierto a las futuras circunstancias de mérito conveniencia en el funcionamiento de sociedades, entidades o empresa del Estado provincial.

A esto apunta este proyecto de ley, señor Presidente, que ha sido ampliamente debatido en la comisión que preside el diputado Schmunck, y por estas razones pido el acompañamiento de los pares para su aprobación.

SR. ALMARÁ – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a referirme al proyecto de ley del expediente 20.115, referido a la expropiación o utilidad pública. Tengo entendido que la Legislatura expropia y no declara de interés público algunas parcelas o terrenos de la capital de la provincia.

Desde este bloque adelantamos el voto negativo, no por una cuestión antojadiza,

porque coincidimos con el autor del proyecto en algunos sectores de la capital de la provincia, fundamentalmente, lo que es la zona de la Toma Vieja, son un balcón de la ciudad de Paraná; pero tenemos duda sobre la finalidad de la declaración de utilidad pública o de la expropiación que le va a dar el municipio paranaense construyendo cabañas, etcétera.

Esta Cámara ya ha trabajado con los municipios en algunos proyectos de expropiación, como sucedió con el Municipio de Hasenkamp, en donde se procedió a la expropiación de un terreno para el parque industrial, tuvimos la normativa del Concejo Deliberante.

Con el Municipio de San Benito, donde hubo cortes de ruta, se tuvo este instrumento para poder expropiarlo y aquí se le dio la media sanción correspondiente.

Señor Presidente, hace poco esta Cámara emitió un comunicado en apoyo a las instituciones democráticas de la provincia de Entre Ríos. Pero sorprende –como decía el diputado Jakimchuk– cuando nosotros estamos apoyando todas las instituciones de la provincia, que nuestra Presidente municipal se pasa por donde no le da el sol al Honorable Concejo Deliberante no propiciando una norma que seguramente aquí se la íbamos a aprobar. No estamos en desacuerdo ni con el borde costero, ni con el parque costero, ni con los vecinos. Estamos de acuerdo; pero aquí hay un camino que recorrer y este municipio no ha cumplido como han cumplido otros municipios para que nosotros le demos el instrumento.

Este bloque no va a ser cómplice de los caprichitos de la señora Presidente municipal; porque no tengo dudas que este es un capricho, porque lo he escuchado en una reunión con los concejales a la cual fui invitado por el diputado Ruberto, y allí se dijo que esto se hacía porque el titular y/o dueño del inmueble, que es un privado, trabajó para la gestión anterior. Allí se dijo eso, nadie lo puede negar. Se dijo con todas las letras. Entonces, señor Presidente, queremos saber cuál es realmente el objeto de esto.

Hemos votado una normativa de aumento para los trabajadores de la provincia de Entre Ríos. Me pregunto y les pregunto: ¿cuáles son las prioridades que tiene este municipio: arreglar las calles, tapar los baches, dar solución a la falta de agua que hay en Paraná –que la gestión nacional bien nos puso una planta de agua potable–, limpiar la ciudad, o el capricho de expropiar, para lo cual se podría esperar tal vez 15 días más que el Concejo Deliberante apruebe la normativa verificando previamente si están los fondos para pagar dicha expropiación?

De acuerdo con lo dicho por el titular y/o propietario de ese terreno, no está en desacuerdo con que el municipio le compre ese inmueble, pero lo que sí quiere es recibir un precio justo. Y es allí donde está la cuestión: la falta de diálogo que ha tenido permanentemente esta gestión municipal. Pero más allá de la falta de diálogo, es la falta de palabras, porque esta gestión municipal no ha cumplido para nada con todos los vecinos de la capital de la provincia.

Por estos motivos, señor Presidente, desde este bloque nos oponemos a esta... ¡ya no sé ni cómo llamarle!

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

En primer lugar, voy a referirme al proyecto sobre el que ha hablado el diputado preopinante, que es el proyecto de ley del expediente 20.115, sobre el que ha dictaminado la Comisión de Legislación General que yo integro, que propicia la expropiación del terreno registrado en la partida catastral provincial número 153.771, ubicado en la zona de la Toma Vieja, que es una iniciativa presentada por el diputado Ruberto, en instancias previas de un decreto de la señora Presidente municipal de Paraná.

Como en otros casos, en la comisión hicimos una mejora en la definición de utilidad pública, aclarando un poco hasta dónde iba el concepto. Entonces, recibimos a los vecinos de la zona, quienes invocaron esencialmente la necesidad de preservar la vista al río y no perder la oportunidad de integrar ese inmueble al concepto del borde costero. Escuchamos a las partes y a los funcionarios de la Municipalidad de Paraná y la comisión resolvió dar un dictamen favorable. Por supuesto que no ha habido unanimidad, como lo acaba de expresar el diputado Almará.

Voy a desarrollar un par de cuestiones conceptuales. La primera es que ninguna ciudad ribereña como lo es la nuestra, puede ignorar la importancia de la mirada al río; pero la mirada al río nunca tiene que ser contradictoria con la inversión privada. De ese modo desarrolló el concepto de mirada al río la ciudad de Rosario, gobernada por una gestión socialista, donde se realizaron mejoras y la ciudad creció sobre la ribera del río Paraná y hubo una mixtura correcta entre la iniciativa pública y privada.

Traigo al debate legislativo esta cuestión, porque me parece que no es menor para otras cuestiones similares que se plantean. A pesar de que desde ya anticipo mi voto afirmativo en este proyecto, conceptualmente no estoy de acuerdo con oponer el

interés del Estado al interés de los privados. Me parece que no necesariamente sean intereses opuestos y que en el siglo XXI hay que saber mixturar y dialogar para que ambos intereses sirvan a los objetivos estratégicos de una ciudad.

*15G

La segunda cuestión que quiero expresar se refiere a las prioridades en torno a la justicia social. Esta Legislatura en tres oportunidades aprobó la expropiación de un inmueble ubicado en esta ciudad, con una superficie de 76.180,19 metros cuadrados, con capacidad para albergar a muchas familias y que actualmente alberga a 34 familias de Paraná; luego de dos expropiaciones frustradas porque se venció el plazo para efectivizarlas. el 24 de octubre de 2012 esta Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de ley de expropiación, que hoy duerme el sueño de los justos en el Senado. Y es la expropiación que en distintos períodos legislativos propiciamos las fuerzas políticas en pleno mediante ordenanza del Concejo Deliberante, para que los vecinos del barrio 4 de Junio tengan posibilidad de acceder a su vivienda. Esta ordenanza se aprobó, pero el proyecto nunca se concretó porque faltaba la integración del precio por parte del Estado provincial. Por esta razón, quiero resaltar que el Artículo 2º del proyecto de ley que vamos a aprobar en esta sesión contiene la previsión que los fondos para la expropiación de este inmueble provengan de la Municipalidad y no de la Provincia, en virtud de que, en un orden de prioridades, hay que atender a las familias paranaenses que están asentadas sobre este barrio humilde, pero de gente trabajadora, y allí se pueden construir no menos de 150 casas más.

Entonces, luego del debate entendimos la posición de la Intendente y de los vecinos; pero también entiendo –de esto me hago cargo como diputada oriunda de esta ciudad– que en la recuperación del borde costero la visión nunca debe ser de Estado versus la inversión privada, sino que tiene que ser un conjunto de acciones de recuperación de la mirada de la ciudad hacia el río.

Además, si hablamos de prioridades y de justicia social, hay muchas familias paranaenses que no tienen terreno para su vivienda. Me parece que la necesidad del barrio 4 de Junio debe ser atendida con la misma premura con que se está tratando este proyecto; por eso, una vez más reclamo –esta vez haciendo oír mi voz desde este recinto– que el Senado se acuerde de esas familias del barrio 4 de Junio y dé sanción definitiva a aquella media sanción que dio esta Cámara de Diputados.

Señor Presidente, ahora voy a referirme al proyecto de ley del expediente 20.159,

que agrega un artículo al Código Procesal Civil y Comercial referido al procedimiento en caso de subasta de vivienda única y permanente del deudor y su familia.

La Legislatura ha venido aprobando leyes que suspenden los remates de vivienda única -la última por iniciativa, entre otros, del diputado Flores. En esta sesión ha ingresado un proyecto de ley suscripto por diputados de todos los bloques –usted, señor Presidente, participó en la redacción de esta norma, como también participaron algunos legisladores que no la suscribieron, como las diputadas Stratta y Almirón– que pretende dar una solución definitiva a la situación de los deudores hipotecarios de vivienda única que, de algún modo, son la consecuencia de la crisis de 2001, que se prolongó en los años sucesivos, por la cual muchas familias entrerrianas quedaron con deudas con los bancos y todavía no han podido solucionar su situación.

Todos los años se prorrogaban las suspensiones, pero en muchísimos casos esas suspensiones fueron declaradas inconstitucionales por los jueces entrerrianos. Entonces, en la norma que estamos propiciando estamos profundizando y buscando una solución de corte definitivo. Se propone la incorporación del Artículo 584 *ter* al Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia por el cual estamos facilitando un incidente de liquidación de la deuda y determinación de plan de pago y le estamos dando al juez de la causa una facultad especial, de que en aquellos casos en los cuales no haya composición o acuerdo entre las partes el juez, por la vía de un informe socioeconómico, por la vía de una evaluación económica de la situación, analizando –esto lo decimos– si se han capitalizado intereses, las normas de emergencia pública y de aquellas de alcance general aplicables al caso, el Artículo 14 *bis* de la Constitución nacional, los Artículos 18 y 25 de la Constitución provincial, la doctrina que emana de la Corte, todo ello, y analizando el caso particular de que haya habido anatocismo, es decir intereses sobre intereses, etcétera, al juez le damos la facultad de determinar una forma de pago. Entonces, si las partes no arriban a un acuerdo o alguna de ellas no concurre a la audiencia sin causa justificada, el juez, de oficio, procederá a determinar la forma de pago considerando el importe adeudado, las propuestas hechas por las partes, la evaluación socioambiental y laboral y las demás circunstancias de la causa.

Ese importe de la cuota determinada de oficio les va a posibilitar a los deudores que quieran cancelar tener una solución definitiva y, a su vez, a los acreedores hipotecarios también tener el pago de la deuda en forma definitiva.

Por supuesto que contemplamos una simplificación del procedimiento, lo hemos

descrito bien, lo hemos mirado con muchos ojos, lo hemos conversado entre nosotros y creemos que estamos haciendo un aporte para que no sigamos en estas prórrogas indeterminadas que no abonan a una solución de la cuestión de fondo.

Obviamente que ante el incumplimiento de parte del deudor, hacia el futuro quedarán habilitadas las ejecuciones; pero con la norma se está propiciando buscar una solución justa, equitativa y que contemple la situación de los deudores hipotecarios de vivienda única.

Por último, señor Presidente, quiero decir que para la elaboración de este proyecto han servido de base algunas leyes de otras provincias, entre otras la de Mendoza, y fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y fallos de la Corte Suprema de Justicia de Mendoza, con primer voto de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, que hemos tomado para llegar a esta propuesta de reforma legislativa.

SR. SCHMUNCK – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy estamos tratando tres proyectos que han sido considerados por la Comisión de Salud Pública entre la semana pasada y hoy, alguno con dictamen aprobado unánimemente.

Algunos diputados preopinantes ya se manifestaron sobre el proyecto del expediente 19.810, por el que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nro. 26.688, que declara de interés público la investigación y la producción de medicamentos y los considera un bien social –iniciativa presentada por el diputado Jakimchuk– que, indudablemente, si la Legislatura la sanciona, será un logro porque además considera los medicamentos como un bien social.

Otro de los proyectos tratados en la Comisión, el del expediente 19.899, de autoría del diputado Flores, tiene que ver con la realización, con carácter obligatorio y como práctica rutinaria, de las ecografías fetales con evaluación cardíaca para pacientes en edad gestacional de entre 18 y 22 semanas.

*16Cep

Más allá de la importancia y trascendencia de lo relativo a la evolución de la gestación de la madre embarazada y la detección precoz de posibles cardiopatías, sobre lo que expuso en la comisión una entrerriana invitada por el diputado Fabián Flores –no recuerdo ahora el nombre, creo que es de Larroque–, quien interesó al diputado en la elaboración de este proyecto; más allá de esto –decía– quiero destacar la circunstancia

de que cualquier entrerriano, sin ser funcionario ni estar con contacto con las Cámaras legislativas, puede ser escuchado por un diputado y a partir de allí empezar a trabajar un proyecto como este al que hoy pretendemos darle media sanción en nuestra Cámara de Diputados. Es un proyecto muy importante que tiene que ver especialmente con las ecografías fetales con evaluación cardíaca obligatorias y de prácticas rutinarias para la edad gestacional entre 18 a 22 semanas.

En el día de hoy hemos tratado también, tanto en la Comisión de Legislación General como en la de Salud Pública, el proyecto del expediente 20.092, presentado por el diputado Rubén Almará, que tiene que ver con el Sistema de Historia Clínica Digital. Con este sistema se enlazarán todos los datos de un paciente de modo que cada uno de los entrerrianos que reciba atención médica, sea pública o privada, pueda contar con su historia clínica digitalizada a efectos de que allí se vuelquen en forma certera todos los procedimientos médicos en relación con su salud; por supuesto que esta información debe ser confidencial y unificada. Se pretende que con cada nueva atención médica no se inicie una historia clínica de hechos recientes o no tan recientes y que con esta historia clínica digitalizada el profesional de la salud cuente con un registro completo de toda la atención médica recibida por el paciente.

Con este proyecto, mediante la sistematización de la información clínica referida al paciente y sin perder la confidencialidad de la historia clínica, se pretende que cada uno de nosotros cada vez que recibamos atención profesional en forma determinada y acabada contemos con los registros de todas y cada una de las atenciones profesionales en el ámbito de la salud, preservando fundamentalmente la unicidad, la particularidad, la finalidad, la veracidad, la confidencialidad y la accesibilidad de la información registrada.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, solicito a los legisladores que aprobemos estos tres proyectos que son de fundamental importancia.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, dado que se han manifestado diputados que van a votar a favor o en contra, mociono que se cierre el debate y se ponga a votación cada uno de los proyectos en forma individual, pero en general y en particular a la vez.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general el proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz con asiento en la localidad de Libertador San Martín, con competencia territorial en el mencionado municipio y en el ejido de Estación General Racedo, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General (Expte. Nro. 19.567).

–La votación en general resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. VITTULO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado Navarro había pedido que cuando se votara cada proyecto se lo hiciera en general y en particular, en una sola votación.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Tiene razón, señor diputado.

Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en Paraná, con destino a la recuperación del borde costero de esta ciudad, conforme al dictamen de la Comisión de Legislación General (Expte. Nro. 20.115). De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado del Trabajo con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, con competencia territorial en los departamentos Uruguay, Colón, Villaguay y Tala, conforme al dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas (Expte. Nro. 20.145).

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a donar un inmueble a la Municipalidad de Villa Urquiza, con cargo de destinarlo a la construcción de viviendas (Expte. Nro. 20.175). De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley que incorpora el Artículo 584 *ter* al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Entre Ríos reformado por Ley Nro. 9.776, referido a procedimiento en caso de subasta de vivienda única y permanente del deudor y su familia (Expte. Nro. 20.159).

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley, devuelto en revisión, que establece el "Programa provincial de uso de la madera en todas las construcciones del Estado" (Expte. Nro. 19.040). De acuerdo con el Artículo 128 de la Constitución, se requieren 18 votos para aprobar las modificaciones introducidas por la cámara revisora.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley que establece el Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo de la Provincia de Entre Ríos, conforme al dictamen de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente (Expte. Nro. 19.359).

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.688, que declara de interés la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y otros productos médicos; conforme al dictamen de la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes en (Expte. Nro. 19.810).

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley que incorpora con carácter obligatorio y como práctica de rutina la realización de ecografías fetales con evaluación cardíaca; conforme al dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas (Expte. Nro. 19.899).

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*17 ju

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar en general y en particular el proyecto de ley que establece el Sistema de Historias Clínicas Digitales como derecho del paciente en su relación con los profesionales y efectores de salud, conforme al dictamen de las Comisiones de Salud Pública, Acción Social, Prevención de las Adicciones de Drogadicción y Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes, y de Legislación General (Expte. Nro. 20.092).

SRA. ROMERO – Antes de votarlo, señor Presidente, quiero proponer algunas pequeñas modificaciones a este proyecto. En todo el texto hemos indicado la Historia Clínica Digital con la sigla "HCD". Como la sigla HCD también puede significar Honorable Cámara de

Diputados y Honorable Concejo Deliberante, para evitar confusiones propongo que en todo el texto de la ley se reemplace la sigla HCD por "Historia Clínica Digital".

En el inciso c) del Artículo 4º, que define al paciente en los siguientes términos: "Persona que padece físicamente y que se halla bajo atención médica", propongo que se agregue a la definición el padecimiento psicofísico, porque el concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud, el concepto de salud de nuestra Constitución y el concepto de salud en general es salud psicofísica. Entonces, propongo que agreguemos "psicofísicamente", para que quede completo el concepto de salud.

Por último, propongo agregar el siguiente artículo al final de la ley: "Invítase a los Municipios a adherir a las disposiciones de la presente, para su aplicación en centros de salud municipales.", porque no solamente tenemos efectores de salud provinciales, sino también efectores de salud municipales; entonces es muy interesante que la ley invite a adherir a los municipios, para que los centros de salud municipales avancen hacia la Historia Clínica Digital.

El diputado Lara me señala que no solamente se atienden los pacientes en los centros de salud, sino también, por ejemplo, en los CIC; entonces podríamos usar una expresión más general; podría ser centros de salud o lugares de atención o de prestación de servicios de salud. La idea es agregar un artículo con esta invitación y que el Artículo 12º sea de forma.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Señora diputada, ¿puede acercar las propuestas de modificación a la Secretaría?

SRA. ROMERO – Sí, señor Presidente.

–La señora diputada Romero se acerca a la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Ahora sí se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, con las modificaciones propuestas por la señora diputada Romero.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se van a votar en bloque, en general y en particular, los

proyectos de resolución registrados con los siguientes números de expediente: 20.158, 20.163, 20.166, 20.167 y 20.172.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 20 (Expte. Nro. 20.081).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – En consideración.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto pretende abordar desde la prevención toda la temática referida a la violencia, porque cuando hablamos de violencia no nos referimos únicamente a la violencia de género, que es una de las más visibles. Consideramos que la comunidad en general debe hacerse partícipe en lo que hace a las denuncias y al trabajo de prevención. Una vez ocurridos los hechos de violencia, es muy frecuente escuchar a los familiares de las víctimas decir que sabían, que sospechaban, que les parecía... pero no se hizo nada; entonces lo que se pretende es poder llegar con diferentes mensajes a todos los hogares entrerrianos para que la gente tome conciencia y, a la vez, para que tengan a mano los datos de los lugares adonde recurrir en caso de ser víctimas o conocer alguien que sea víctima de violencia.

Quiero proponer una corrección y una modificación al texto del proyecto dictaminado favorablemente por la Comisión de Legislación. Quiero corregir el número de teléfono gratuito que figura en el Artículo 1º: por un error de tipeo en el dictamen dice 114, pero debe decir 144. El Artículo 2º del dictamen de comisión dice: "Será autoridad de aplicación, implementación y seguimiento la Secretaría General y de Relaciones Institucionales de la Gobernación con el acompañamiento del Consejo Provincial de Prevención de la Violencia (COPREV)". Como esta Secretaría ya no existe –al momento de emitir el dictamen sí existía–, propongo que el Artículo 2º quede redactado de la

siguiente manera: "Será autoridad de aplicación, implementación y seguimiento el organismo que designe el Poder Ejecutivo con el acompañamiento del Consejo Provincial de Prevención de la Violencia (COPREV)".

Nos parece importante que esta información llegue a todos los hogares de la provincia, porque esta leyenda no solamente va a estar escrita en las boletas tributarias, sino también en las facturas de los servicios; entonces, creemos que es una manera sumamente efectiva para que esta información llegue a conocimiento de los ciudadanos. A una persona víctima de violencia a veces le es muy difícil tener en su casa un folleto de algún organismo de asistencia, porque podría ser muy peligroso para ella si el victimario lo viera; en cambio, todos tenemos en nuestras casas una boleta de impuesto o de servicio, y así fácilmente podría tener la información para que pueda recurrir al organismo sin correr demasiados riesgos.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar el Artículo 1º con la corrección indicada por los señora diputada Pross.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Se va a votar el Artículo 2º con la modificación propuesta por la señora diputada Pross.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Artículo 3º; el Artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Mendoza) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 21.06.

Norberto R. Claucich
Director del Cuerpo de Taquígrafos